

La Emgirs señaló que el 3 de diciembre se hizo un nuevo llamado de atención en el cual ya se planteaba **multar** a la contratista. “Exijo la inmediata suspensión de continuar colocando lodos en la Plataforma Sur. Si continúa así, solicitaré multas”, dice el documento entregado al Consorcio.

El 19 de diciembre, la Emgirs inició un proceso para terminar unilateralmente el contrato con el Consorcio Troje-Oyacoto, como respuesta a lo que consideran un incumplimiento por parte de la operadora de la escombrera.

El estudio de **impacto ambiental** de El Troje, de agosto del 2015, en su página 96 se explica: “debido a su geometría de construcción tiene un alto riesgo de ocurrencia de eventos de **deslizamiento** cuando exista una lluvia fuerte o por saturación de los materiales que la conforman con agua por las continuas lluvias en el sector de la escombrera”.

Este Diario pidió una versión del Consorcio, pero hasta el cierre de la edición no obtuvo una respuesta.

RELACIONADAS

Rodas apunta a la administradora de la escombrera por incidente en El Troje

EC Publicación de El Comercio

424 61

Me gusta

Comentar

Compartir